



Mexicali Baja California a 05 de octubre de 2021

Asunto: Entidades de Certificación y Evaluación/Organismos de Certificación Autorizados para operar el estándar de Competencia EC0548 Consejería en Adicciones

Directores y Responsables de Establecimientos Residenciales Especializados en el Tratamiento de las Adicciones

P r e s e n t e . –

Anteponiendo un cordial saludo me permito hacer de su conocimiento la siguiente información compartida por la CONADIC en relación a las capacitaciones y certificaciones sobre consejería en adicciones:

Ante **CONOCER** existen doce Entidades de Certificación y Evaluación y un Organismo de Certificación autorizados, mismos que se enlistan a continuación:

Entidades de Certificación y Evaluación (ECE)

1. Comisión Nacional Contra las Adicciones
2. Asociación Mexicana de Capacitación de Personal y Empresarial, A.C.
3. Universidad Tecnológica de Tijuana
4. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativo
5. Instituto de Capacitación, Competitividad y Relaciones Laborales para el Estado de Sonora, A.C.
6. Universidad La Salle Nezahualcóyotl, A.C.
7. Universidad Tecnológica de Salamanca
8. Asociación Guanajuatense para el Desarrollo, Entidad de Certificación, A.C.
9. Centros de Integración Juvenil, A.C.
10. 4C Consultoría y Desarrollo, A.C.
11. Onyalistli Centro de Investigación, Análisis y Formación Para El Desarrollo Humano A.C.
12. Gente de Alto Impacto, A.C.

Organismo Certificador (OC)

1. Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa, S.C.

INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DE B.C.

Centro de Gobierno del Estado, Incubadora No.1, Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5,
Esquina, Blvd. Nogales



La CONADIC recomienda que, ante el ofrecimiento de capacitación, evaluación y certificación en Consejería en Adicciones, se verifique que:

- La capacitación esté respaldada con el aval de una ECE/OC autorizada.
- Los capacitadores tengan las credenciales y la experiencia en adicciones y en consejería en adicciones y de ser posible, cuenten con la certificación en el EC0548 “Consejería en Adicciones”.
- Los centros de capacitación o capacitadores cuenten con un programa de capacitación bien estructurado (carta descriptiva, metodologías y estrategias de capacitación claras).

Adicionalmente, les recordamos que, en la Cédula de Supervisión de Establecimientos para los Modelos de Ayuda Mutua y Mixto, y que a la letra dicen: “verificar la existencia de al menos un consejero en adicciones certificado en el Estándar de Competencia EC0548”, en este momento, continua con la leyenda **NO APLICA**, por lo que no tiene impacto en el resultado de la supervisión. Ante este panorama, el personal que labora en los establecimientos residenciales y en el interés de mejorar los servicios de atención, tienen posibilidad de elegir y tomar la mejor decisión para su actualización, capacitación y profesionalización.

Finalmente aprovecho para recordarles que a través de personal a mi cargo continuaremos realizando capacitaciones sobre consejería (basadas en el Estándar Mexicano de consejería en adicciones), entregamos constancias de capacitación del ICABC avaladas por la CONADIC. además de realizar visitas a sus instalaciones para brindarles capacitación y asesoría al personal que labora en sus establecimientos sobre los criterios establecidos en la cedula de evaluación basados en la normatividad vigente, todo esto como ya lo saben de manera gratuita; con la finalidad de fomentar una mejora continua en la prestación de los servicios de tratamiento que ofrecen a la comunidad.

Sin más por el momento, reciban todos ustedes un cordial saludo y quedo a sus órdenes

Atentamente

Lic. Edgard Germán Cosgalla Burgoin

Coordinador del Programa de Supervisión a Establecimientos

Residenciales Especializados en el Tratamiento de las Adicciones del ICABC

INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES DE B.C.

Centro de Gobierno del Estado, Incubadora No.1, Carretera Libre Tijuana-Tecate Km. 26.5,
Esquina, Blvd. Nogales